

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO (ASE)
DIP. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA**

**INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
DIPUTADO J. JESÚS VILLANUEVA VEGA**

**NÚMERO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
(de abril-agosto de 2021)
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

7

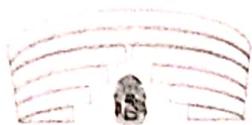
FECHA	SÍNTESIS DE LOS ASUNTOS	PARTICIPACIÓN	ASISTENCIA
21 DE ABRIL	PRESENTACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL	SI	sí
06 DE MAYO	ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE 4 DICTAMENES: 5. RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 468 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO. 6. •RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DICTAMINA IMPROCEDENTE SOLICITAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO A PUBLICAR A LA BREVEDAD EN SU PÁGINA DE INTERNET Y PARA CONSULTA PÚBLICA, LOS RESULTADOS DE LAS FISCALIZACIONES A LA CUENTA PÚBLICA 2018 Y AÑOS ANTERIORES CONFORME A LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO 7. •DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 13 BIS. A LA LEY NÚMERO 468 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO. 8. •DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 468 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO.	sí	sí
06 DE JULIO	OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 4. OFICIO ASE-2615-2021, CON UN CD, MISMOS QUE CONTIENEN 37 INFORMES INDIVIDUALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DESCRITAS EN LOS INFORMES; 5. OFICIO ASE-2616-2021, CON UN CD, MISMOS QUE CONTIENEN 105 INFORMES INDIVIDUALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2019, DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DESCRITAS EN LOS INFORMES; 6. OFICIO ASE-2617-2021, CON UN CD MISMOS QUE CONTIENEN EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.	sí	SI
29 DE JULIO	ANÁLISIS Y/O EN SU CASO, PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES INDIVIDUALES E INFORME GENERAL, DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019.	SI	SI

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO (ASE)
DIP. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA**

--	--	--	--

Con relación a las iniciativas, proyectos de decretos y proposiciones con puntos de acuerdos que fueron dictaminados, se presenta la siguiente tabla:

PROPUESTO	PROYECTO DE DICTAMEN	CONTENIDO DEL DICTAMEN	ESTADO QUE GUARDA
DIP. ANTONIO HERLIGUERA JIMÉNEZ.	DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 468 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO.	<p>-LA INICIATIVA BUSCA SANCIONAR AL TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN CASO DE NO PRESENTAR INFORMES INDIVIDUALES O EL INFORME GENERAL.</p> <p>-FACULTA A LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN PARA REALIZAR EVALUACIONES TÉCNICAS DE LAS REVISIONES HECHAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, Y QUE LAS MISMAS SE HAYAN HECHO APEGADAS A LA NORMATIVIDAD.</p> <p>-OTORGA LINEAMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIONES DE LA UNIDAD AL REALIZAR LAS AUDITORIAS Y EVALUACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS HECHOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO</p>	PENDIENTE
DIP. ANTONIO HERLIGUERA JIMÉNEZ.	DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DICTAMINA IMPROCEDENTE SOLICITAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO A PUBLICAR A LA BREVEDAD EN SU PÁGINA DE INTERNET Y PARA CONSULTA PÚBLICA, LOS RESULTADOS DE LAS FISCALIZACIONES A LA CUENTA PÚBLICA 2018 Y AÑOS ANTERIORES CONFORME A LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO	UNICO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DICTAMEN, DECLARA IMPROCEDENTE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO PUBLICAR A LA BREVEDAD PARA CONSULTA PÚBLICA EN SU PÁGINA DE INTERNET, LOS RESULTADOS DE LAS FISCALIZACIONES CONCLUIDAS A LA CUENTA PÚBLICA 2018 Y AÑOS ANTERIORES, CONFORME LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO A PUBLICAR LA RELACIÓN ANUAL DE FISCALIZACIONES REALIZADAS Y EN PROCESO, QUE INCLUYA LA ETAPA DEL PROCESO EN QUE SE ENCUENTRAN, DE LOS AÑOS 2018	FINALIZADO SU TRÁMITE LEGISLATIVO Y DECLARADA IMPROCEDENTE POR EL PLENO DE LA LEGISLATURA



**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO (ASE)
DIP. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA**

<p>DIP. J. JESUS VILLANUEVA VEGA.</p>	<p>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS. A LA LEY NÚMERO 468 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO</p>	<p>Y ANTERIORES.</p> <p>EL ARTICULO PROPUESTO BUSCA PONER COMO REQUISITO QUE LA CUENTA PÚBLICA QUE SE PRESENTE POR LAS ENTIDADES FISCALIZABLES ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DEBERÁ SER DICTAMINADA POR UN CONTADOR PÚBLICO QUE CUENTE CON CERTIFICACIÓN PROFESIONAL VIGENTE, Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL EXPEDIDA POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA CON RECONOCIMIENTO ANTE LA SEP, ASÍ MISMO DEBERÁ DE ESTAR REGISTRADO ANTE LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA PODER REALIZAR DICHOS DICTÁMENES</p> <p>-OBLIGA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A EMITIR BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y REGISTRO DE UN PADRÓN DE CONTADORES CERTIFICADOS PARA ELABORAR DICTÁMENES.</p>	<p>FINALIZADO SU PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y ARROBADO EL DECRETO POR EL PLENO DE LA LXII LEGISLATURA.</p>
<p>DIP. J. JESUS VILLANUEVA VEGA.</p>	<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 468 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO.</p>	<p>SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 18, EL CUAL TIENE COMO OBJETO EN ESENCIA LO SIGUIENTE:</p> <p>FRACCIÓN XI. BUSCA IMPLEMENTAR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA PODER LLEVAR ACABO AUDITORÍAS A ENTIDADES FISCALIZABLES.</p> <p>EL ARTÍCULO 18 BIS.</p> <p>-OTORGA LA MODALIDAD VIRTUAL PARA PODER REALIZAR PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ANTE LA AUDITORIA.</p> <p>-SE CREA UN BUZÓN DIGITAL, CON EL CUAL SE PUEDE REALIZAR NOTIFICACIONES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO QUE SE EMITA.</p> <p>-LAS ENTIDADES FISCALIZABLES, PRESENTARAN SOLICITUDES O DARÁN ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LA AUDITORIA, A TRAVÉS DE DOCUMENTOS O ARCHIVOS DIGITALES, QUE SE REALICEN DENTRO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.</p> <p>-LOS PROCESOS DE</p>	<p>FINALIZADO SU PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y ARROBADO EL DECRETO POR EL PLENO DE LA LXII LEGISLATURA.</p>

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO (ASE)
DIP. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA**

		<p>FISCALIZACIÓN QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS CONSTARÁN EN EXPEDIENTES DIGITALES.</p> <p>ARTÍCULO 18 TER. LAS disposiciones RELATIVAS A LAS AUDITORIAS PRESENCIALES, SERÁN APLICABLES A LAS AUDITORIAS DIGITALES.</p> <p>-SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACIÓN DEL BUZON DIGITAL, ASO COMO SE TENDRÁ QUE DESIGNAR UN ENLACE O COORDINAR ENTRE LA ENTIDAD FISCALIZABLE Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.</p>	
--	--	--	--

Respecto a las sesiones de Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, se enuncian las realizadas para continuar con los procedimientos de designación de los Titulares de Órganos Internos de Control del IEPCGRO, ITAIGRO, Fiscalía General del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa y de la Comisión de Derechos Humanos, a saber:

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COMISIONES UNIDAS	ASISTENCIA	INTERVENCIÓN
29 de julio del 2021	Sesión de Apertura del Sobre que contenía los resultados de la Evaluación que realizó la ASE, a los aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, del IEPCGRO.	si	si
29 de julio del 2021	Comparecencias de los aspirantes a ser Titulares de los Órganos de Control del IEPCGRO, ITAIGRO, Fiscalía General del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa y de la Comisión de Derechos Humanos (duración 8 horas).	si	si
03 de agosto de 2021	Comparecencias de los aspirantes a ser Titular del Órgano Interno de Control (Contralor Interno) del IEPCGRO (duración 4 horas).	si	si

INFORME DE SESIONES DEL CONGRESO

	PRIMER PERIODO		SEGUNDO PERIODO		TOTAL
	ORDINARIO	RECESO	ORDINARIO	RECESO	
Solemne	1			1	2

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO (ASE)
DIP. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA**

Ordinaria	35		33		68
Receso		1		1	2
Extraordinaria					0
Virtuales	2	7		1	10
Comparecencia	4				4
TOTAL	42	8	33	3	86

ORDENAMIENTOS APROBADOS

	PRIMER PERIODO		SEGUNDO PERIODO		TOTAL
	ORDINARIO	RECESO	ORDINARIO	RECESO	
LEYES	84		2		86
CÓDIGOS					0
DECRETOS	108		186		294
ACUERDOS	49	12	44		105
TOTAL	241	12	232	0	485

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO (ASE) DIP. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA

Galería de Evidencias

Informe de Actividades Legislativas

Dip. J. Jesús Villanueva Vega

Tercer año de Ejercicio Legislativo

15 de octubre del 2020.

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, su servidor en calidad de Presidente de la misma, donde analizamos los informes individuales de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del tercer bloque, así como la Cuenta Pública 2018, y se aprobó el acuerdo mediante el cual este órgano colegiado emite las observaciones a los Informes Individuales e Informe General.



El día 2 de diciembre del 2020.

Se realizó una reunión Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado y de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en la que estamos dando seguimiento al proceso de selección y designación del Titular del Órgano de Control del IEPCGRO.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO (ASE)
DIP. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA**



21 de abril del 2021.

Cumpliendo con nuestro compromiso legislativo, se realizó una sesión de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, en la cual desempeñé mi función de Presidente.



29 de julio del 2021.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ASE) DIP. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA

Se realizaron las comparecencias de los aspirantes a titulares de los órganos internos de control, las comisiones unidas de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado y de Transparencia y Anticorrupción, dimos por clausurados los trabajos de este día para dar continuidad a la siguiente etapa del proceso.



El 3 de agosto del 2021.

Mis compañeras Diputadas y Diputados, realizamos los trabajos de Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado y de Transparencia y Anticorrupción, con la Evaluación a los aspirantes del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

